

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	104 - Facultad de Medicina
Titulación	304 - Graduado en Medicina
Créditos	6.0
Curso	4
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

M^aBegoña Martínez Jarreta . Catedrática de Medicina Forense Unizar

Responsable de la materia CAELII

email: mjarreta@unizar.es

M^a Rosa Magallón Botaya. Profesora Asociada en Ciencias de la Salud

Responsable de Comunicación Asistencial y Entrevista Clínica

rosamaga@unizar.es

Rogelio Altisent Trota. Profesor Asociado en Ciencias de la Salud

Responsable de Etica Médica

altisent@unizar.es

Los profesores os damos la bienvenida a esta asignatura

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

El Grado de Medicina capacita a los estudiantes para el ejercicio de una profesión que precisa no solo de competencias científico-técnicas, sino también sociales, de comunicación y relación interpersonal y de colaboración con entidades, instituciones y administración en un escenario rápidamente cambiante.

En este curso la materia permite avanzar sobre *lo aprendido en la primera parte de la misma en el 6º semestre*, añadiendo contenidos propios de la Medicina Legal y Forense bajo el epígrafe Legislación II.

La Legislación, la Ética Médica y la Comunicación Asistencial se caracterizan por tener unos contenidos y un lenguaje que difieren nuclearmente del resto de las materias del Grado de Medicina y por otra parte, son transversales al resto de contenidos curriculares del grado.

En el caso de la Legislación II (Medicina legal y Forense), se valorará de nuevo las recomendaciones de la asignatura, conocer la actividad médico-pericial y en general actuaciones médico-legales que implica la actividad asistencial.

Por este motivo, se recomienda al estudiante la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas de cada materia que compone la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía con la orientación de los profesores responsables, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

1.2.Actividades y fechas clave de la asignatura

La **ASIGNATURA** se imparte en el periodo siguiente: 19-9-2016 a 13-01-2017

Consultar en: <https://medicina.unizar.es/cuarto-curso#horario7>

Horarios de docencia

Clases Teóricas :

Grupo 1: -Martes, miércoles y jueves: 10 a 11 horas (aula 1)

Grupo 2: - Martes, miércoles y jueves de 9 a 10horas (aula 8)

Clases en pequeños grupos :

- Horario 11h-15h

- Aulas: (por concretar)

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Fechas de los exámenes oficiales y finales de la asignatura :

- Convocatoria de Junio: 7 de febrero de 2017
- Convocatoria de Septiembre: 8 de septiembre de 2017

1.- Módulo: Comunicación Asistencial y Ética Médica II

Depende del Departamento de Medicina y Psiquiatría.

1.- Materia: "Comunicación Asistencial, Ética Médica I"

a).- Docencia teórica: Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 6º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura. Martes, miércoles y jueves de 9h a 10 h.

b).- Docencia práctica:

- Realización de dos portfolios a lo largo del desarrollo de la asignatura, en el que el alumno valora, a través de una experiencia vivida en prácticas previas, aspectos positivos y negativos de la comunicación del médico o profesional sanitario con el paciente y su familia; así como cuestiones éticas que estas reñaciones y comportamientos puedan implicar.

Se tutorizarán los portfolios en los correspondientes seminarios, así como en Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno.

- Seminarios en gran grupo (grupos 1 y 2): en los seminarios, se analizan videos, entrevistas, actividades de coaching, se presentan portfolios, se debaten situaciones etc. Se realizan los Lunes, martes y miércoles de 11 a 13 horas en el aula 6.

3.- Examen global de la Asignatura, en las fechas oficiales:

- 20 de junio de 2012 y 6 de septiembre de 2012

a).- Docencia teórica : Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 7º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura.

b).-Docencia práctica:

-Realización de un **portafolio** que incluirá dos trabajos finales, uno de ética y uno de comunicación.

- Trabajo final de ética : Elaboración de un breve ensayo de 10 folios analizando una cuestión de bioética desde la perspectiva de las razones que fundamentan tomar una posición a favor o en contra.

El ensayo de ética será elaborado por un equipo de tres o cuatro alumnos que se asocian voluntariamente para trabajar conjuntamente en el estudio de la documentación y bibliografía, así como en la redacción y presentación. Tendrá al menos los siguientes apartados:

.
Título

.
Índice

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

.
Definición y conceptos de la cuestión

.
Los tres mejores argumentos a favor

.
Los tres mejores argumentos en contra

.
Conclusiones

.
Bibliografía

Se ofrecen a continuación algunos temas para analizar desde la perspectiva ética, pero se pueden realizar propuestas de variantes o de otras cuestiones al profesor responsable de ética: eutanasia, sedación paliativa, la adecuación del esfuerzo terapéutico, voluntades anticipadas, la planificación anticipada de las decisiones al final de vida, aborto, manipulación genética con fines terapéuticos, fecundación in vitro, eugenesia, diagnóstico prenatal de formaciones, consejo genético, alimentos transgénicos, financiación de la formación por la industria farmacéutica, segunda opinión, consulta a un comité de ética asistencial, ética de la investigación clínica, el uso del placebo en la investigación, el uso del placebo en la asistencia clínica, ética de las campañas de prevención mediante screening, diagnóstico precoz del Alzheimer, medicinas alternativas, pago de órganos para trasplantes, el rechazo de tratamientos, la obligatoriedad de la colegiación profesional, las consultas a una comisión de deontología, el respeto a la autonomía del paciente en determinadas enfermedades, la castración química del violador reincidente...

Todos los integrantes del equipo deben de participar activamente en el desarrollo del mismo dejando constancia de ello. Se seleccionarán los mejores trabajos para su exposición mediante presentación oral.

Criterios de valoración

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tanto desde el punto de vista expositivo como terminológico, ortográfico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información histórica de manera coherente y razonada.

- Trabajo final de comunicación :

Elaboración de material audiovisual con soporte documental. Se propone que se trabaje sobre aspectos de comunicación en la entrevista clínica y en la práctica clínica, a partir de los temas propuestos en la Guía Docente tanto del curso anterior como del presente, si bien se pueden abordar otros aspectos a criterio del grupo de estudiantes

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

proponente y de acuerdo con el profesor/a de Comunicación.

La referencia son los conceptos adquiridos en el curso anterior, en cuanto a las fases de la entrevista clínica, la comunicación verbal y no verbal con todas sus acepciones, la entrevista centrada en el paciente, las técnicas de negociación, cómo dar malas noticias etc.

Sobre esta base, proponemos incorporar estas habilidades aprendidas al temario de este cuatrimestre, en el que abordaremos temas como: el proceso del duelo, la comunicación con la familia, la entrevista familiar, la comunicación del médico en entornos no asistenciales, el manejo de la agresividad, la comunicación con el paciente difícil, la entrevista motivacional, comunicación con compañeros etc.

Grupos de 3-4 estudiantes para elaborar un material audiovisual: video, teatro grabado, etc., de al menos 10 minutos de duración, y un máximo de 15.

Se proponen las siguientes opciones, teniendo en cuenta que todas ellas deben ir acompañadas de una crítica por escrito de los diferentes problemas, temas, técnicas, errores, conductas, etc., que se reflejen en la grabación:

1.
Elaboración de un guion propio.
2.
Grabación de un "role-playing", a partir de una premisa básica inicial, que será posteriormente comentado.
3.
Reinterpretar parte/s de una película, libro, obra de teatro, etc..., y comentarlo.

El material documental de apoyo al audiovisual debe contener:

- Título.
- Sinopsis argumental.
- Guion (si procede).
- Elementos identificables de comunicación referenciados y que se pretenden comunicar por ejemplo una técnica de negociación en un paciente difícil,...). Definición de conceptos de comunicación que se trabajan en el material audiovisual.
- Análisis de los aspectos positivos y negativos de comunicación.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Conclusiones sobre el audiovisual.

Descripción de la participación de cada miembro del equipo en el trabajo.

Bibliografía y material de referencia utilizado.

Se utilizará una letra de 12 puntos con un espacio de 1.5. Mínimo de 5 folios.

El material audiovisual deberá contener:

Título.

Autores.

Trama.

Todos los integrantes del equipo deben de participar activamente en el material audiovisual. Se seleccionarán los mejores trabajos para su exposición oral.

En ningún caso se valorará la calidad técnica de la grabación.

Para ayudar a los alumnos a elaborar sus trabajos (de ética y de comunicación) se ha diseñado una rúbrica con los distintos apartados a valorar en el desarrollo del ensayo o material audiovisual. Las rúbricas, que se explicarán en clase, se aplicarán, tanto para la autoevaluación de los alumnos como para la evaluación independiente de los trabajos por el profesorado.

- Actividades programadas voluntarias (permitirán subir hasta 2 puntos la nota final de la evaluación preceptiva, con la correspondiente evaluación de los méritos alegados: 0.1-0.2 por actividad presentada)

Pueden ser de varios tipos:

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

- a) **Elaboración de una memoria** de la asignatura (bloque de Comunicación Asistencial y Ética Médica) mediante un diario que recoja todas las actividades realizada con comentarios de las clases y seminarios (por ejemplo: 20 líneas por hora de clase o seminario relatando lo más relevante que el alumno ha aprendido).
- b) **Asistencia a actividades** relacionadas con la Ética y la Comunicación (Seminarios y Foros del Colegio de Médicos, jornadas, actividades de la Delegación de Alumnos, etc.)
- c) **Comentario de libros o películas** relacionado con el temario de este bloque de la asignatura (se proporcionará un listado orientativo).

a).- **Docencia teórica** : Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 7º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura.

b).- **Docencia práctica:**

- Realización de los dos trabajos finales para el Portafolio (ya comentados). Se tutorizarán los mismos en el Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno.

-Seminarios en pequeños grupos (según calendario del Departamento, implicando una o dos secciones)

- Seminario 1. Comunicación y entrevista clínica Exploración de las diferentes tipologías de pacientes. Ensayos en distintos modelos de entrevista. Rol playing. Ejemplos de aplicación de las plantillas y rúbrica para la elaboración del caso de comunicación para el portafolio. Dudas prácticas.

- Seminario 2. Ética clínica (1). Valoración de la capacidad de los pacientes.

- Seminario 3. Ética clínica (2). Deliberación y toma de decisiones en un Comité de Ética Asistencial.

2.- **Módulo, Legislación II (Medicina Legal y Forense):**

Depende del Área de Medicina Legal y Forense perteneciente el Dpto. de Anatomía Patológica, Medicina Legal y

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Forense y Toxicología. Contenidos y actividades se encuentran descritos en el apartado correspondiente de esta memoria- Así como la metodología de evaluación.

Se realizan tres días a la semana de 11 a 13 horas en el aula que se anunciará en el tablón de anuncios del curso.

La calificación final se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la asignatura.

2.Inicio

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

a).- Comunicación Asistencial y Ética Médica II

1. Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conocimientos y conceptos teórico-prácticos adquiridos de la Comunicación Asistencial y la Ética Médica que afectan cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.
2. Reconocer todos los elementos que construyen una entrevista clínica compleja, estructurarlos, y aplicar estrategias para una excelente comunicación con el paciente.
3. Conocer y aplicar distintas herramientas de comunicación para adaptarse a la diversidad de pacientes, especialmente al paciente difícil.
4. Reflexionar en profundidad sobre los principios fundamentales de la Bioética y saber reconocer los elementos que los definen ante las distintas situaciones clínico-asistenciales del desarrollo profesional.

b).- Legislación II (Medicina Legal y Forense):

- 1 Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conceptos básicos teórico-prácticos de la Medicina Legal y Forense que afectan a cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.
- 2 Aplicar el conocimiento de las normas y preceptos legales al ejercicio práctico de la Medicina, lo que incluye conocer la actividad Médico Legal y Forense básica que debe desarrollar cualquier médico general. Esto se traduce en la realización de informes periciales y, en otras actuaciones médico legales que implica la actividad asistencial con sus correspondientes documentos médico-legales.
- 3 Conocer la trascendencia teórico-práctica de los informes periciales o médico-legales y las consecuencias del incumplimiento de los deberes legales en la función pericial y de otros deberes médico-legales de la función asistencial.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura está dividida en dos grandes bloques coordinados: "Comunicación Asistencial y Ética Médica" y "Legislación Sanitaria II"

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

A).- COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA II

Depende del Departamento de Medicina y Psiquiatría.

La asignatura es continuación de la impartida en el sexto semestre del Grado de Medicina con el título: *COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I*. Como en la primera parte, posee un contenido eminentemente práctico y aplicado. El contenido teórico se estructura en dos bloques temáticos integrados entre sí: el primero presenta un modelo básico de comunicación con el paciente y de entrevista clínica, necesario para el futuro desarrollo profesional y la adquisición de competencias de comunicación del estudiante. Y el tercero incluye los aspectos éticos a los que va a enfrentar el médico en la relación interpersonal con el individuo, y su entorno.

En esta asignatura se va a profundizar sobre aspectos más complejos de la relación médico paciente y sobre cuestiones éticas, que el estudiante debe incorporar a sus conocimientos y habilidades.

B).- LEGISLACIÓN II (MEDICINA LEGAL Y FORENSE):

Depende del Área de Medicina Legal y Forense.

La Medicina Legal y Forense es una especialidad médica pero la actividad médico-legal no es materia exclusiva del especialista en este campo o del médico forense, sino que interesa e implica a cualquier profesional de la medicina, con independencia de la modalidad de su ejercicio en la práctica.

El ejercicio de la medicina implica necesariamente la atención y resolución adecuada de un importante número de cuestiones médico-forenses, así como la respuesta a solicitudes y requerimientos que desde distintas instancias, instituciones y administraciones se pueden cursar.

Cuando estas últimas provienen de la Administración de Justicia y es ésta la que le demanda intervención, el médico debe conocer las claves para esa actuación, ya sea en calidad de testigo, testigo-perito o de perito. Para ello debe identificar los distintos ámbitos de intersección de la Medicina y el Derecho, los diferentes campos de acción de la Medicina Forense, y de forma básica las peculiaridades propias de cada uno de ellos, así como aspectos fundamentales de la pericia en los mismos y su rendimiento en el momento actual.

Todo ello a fin de que pueda dar cumplimiento a obligaciones legales a las que no puede sustraerse, que le implican y comprometen en su ejercicio profesional y que no han sido objeto de estudio específico en la materia cursada previamente en el grado: "Legislación I (Derecho Sanitario)".

La asignatura es obligatoria y semestral (7º semestre)- 6 ECTS

Comunicación Asistencial y Ética Médica II : 3 ECTS = 75 Hora

● 0,64 ECTS teóricos, (clase magistral tipo 1): 16h

● 1,12 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo 6): 24h

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

0,24 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 2: 6 h

0,06 ECTS: realización del examen y rúbricas de autoevaluación de los casos para el portafolio (1,30 h).

0,94 ECTS de estudio y dedicación personal del alumno.

Legislación Sanitaria II (Medicina Legal y Forense): 3 ETCS

- clase magistral tipo I: 29 horas.
- Seminarios -resolución de problemas y casos, Tipo I, en gran Grupo: 6 horas.
- Prácticas en pequeños grupos, Tipo 2 :18 horas
- Trabajos tutelados prácticas tipo 6:17 horas

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El **objetivo general** de la asignatura es la adquisición de competencias fundamentales para la resolución de problemas y cuestiones médico-legales con las que como médico va a tener que enfrentarse en la práctica cotidiana, así como habilidades necesarias en comunicación asistencial que son básicas para el ejercicio de la profesión.

A).- COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA MÉDICA II (3 ETCS)

El temario de Ética Médica y Comunicación Asistencial se desarrollarán de acuerdo con el siguiente esquema docente para la formación en:

a) Actitudes: promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.

b) Conocimientos: conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.

c) Habilidades:

- Capacitación para una relación clínica de excelencia

- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

El temario de Ética Médica y Comunicación Asistencial se desarrollará de acuerdo con el esquema docente necesario para la formación en:

a) **Actitudes** : promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

b) **Conocimientos** : conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.

c) **Habilidades** : - Capacitación para una relación clínica de excelencia- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética.

B).- LEGISLACIÓN II/ MEDICINA LEGAL Y FORENSE (3 ECTS):

En el campo del conocimiento el primer objetivo es que el alumno integre conceptos y conocimientos fundamentales sobre todos aquellos aspectos legales que hacen referencia al ejercicio de la Medicina, y de forma particular sobre las consecuencias judiciales que tienen distintas situaciones derivadas y/o relacionadas con este ejercicio.

El alumno que ya ha superado en el curso anterior la materia: "Comunicación Asistencial, Ética y Legislación Sanitaria I" ya ha adquirido conocimientos y habilidades en este campo, se pretende ahora que profundice en estas cuestiones y desarrolle conocimientos y habilidades más específicas que le permitirán cumplir con sus obligaciones como médico en sus relaciones con la Administración de Justicia.

En el campo de las habilidades, el objetivo es que el alumno adquiera competencias para resolver adecuadamente los problemas médico-legales que le puedan surgir en su ejercicio profesional como médico.

En el campo de las actitudes el objetivo fundamental es que adquiera los elementos del pensamiento analítico necesarios para identificar las cuestiones éticas, deontológicas, legales que suscitan determinadas actuaciones clínicas, así como su importancia y consecuencias desde una perspectiva judicial.

Se pretende que el estudiante sienta la necesidad de identificar el significado y trascendencia médico-legal y judicial de cada una de sus futuras actuaciones como médico en la práctica diaria.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De acuerdo con:

Se trata de una materia obligatoria que se imparte en el séptimo semestre del grado de Medicina y que tiene como finalidad contribuir a la formación integral del futuro médico a través de la adquisición de competencias fundamentales para el desarrollo de una adecuada relación con los pacientes desde una vertiente humana, ética y legal.

También la adquisición de aquellas necesarias para una adecuada interacción con instituciones, administraciones y la sociedad en general, etc., lo que supone el aprendizaje activo de las implicaciones éticas, deontológicas y legales de las actuaciones propias del ejercicio de su profesión.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Desarrollar las competencias básicas y generales de la asignatura, que comprenden :

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la

educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las

competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de

su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores

con un alto grado de autonomía

2 Desarrollar las competencias específicas de la asignatura, desde estos puntos de vista:

Desarrollar las competencias específicas de la asignatura, desde estos puntos de vista:

a) Del saber o conocimiento de la asignatura: en donde el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

1.- La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del médico, y la dimensión jurídico/social de las actuaciones propias del médico.

2.- Los conocimientos básicos del derecho y ética médica, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del médico, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del médico, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.

3. De los conceptos fundamentales de comunicación asistencial, distinguiendo los diferentes modelos de entrevista clínica y sus aplicaciones, así como los distintos tipos de pacientes y el abordaje necesario para cada uno.

b) Del saber hacer en la práctica profesional (de sus habilidades): en donde el alumno será capaz de demostrar que:

1.- Es capaz de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente,

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

los compañeros, así como a las organizaciones sanitarias y la sociedad.

2.- Ha desarrollado habilidades de:

- Capacitación para una relación clínica de excelencia
- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

b) De la actitud de su conducta profesional, porque el alumno debe ser capaz de:

1.- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales.

2.- Ajustarse a los límites de su competencia profesional.

3.- Colaborar y respetar a los profesionales sanitarios.

4.- Trabajar responsablemente y de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial, y a la colaboración con la Administración de Justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinares y profesionales de la medicina.

5.- Mantener una disposición de apertura intelectual y de activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y en la reponsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario

LO QUE VA A CONTINUACIÓN QUEDA PENDIENTE DE SUPRIMIR

a).- Comunicación Asistencial, Etica Médica II:

- El conocimiento de los elementos esenciales de la Comunicación Asistencial y Etica Médica.

- La comprensión de la importancia de la Comunicación con el paciente y de los principios de la Etica Médica para beneficio del paciente y de la sociedad

- Saber aplicar en la práctica los conocimientos y valores adquiridos.

b).- Legislación:

- El conocimiento de los elementos esenciales de la Medicina Legal y Forense.

- La comprensión de la importancia de la Medicina Legal y Forense para beneficio del paciente, de la sociedad, de la profesión y de la Administración de Justicia.

- Saber aplicar en la práctica el conocimiento y comprensión de la Medicina Legal y Forense, a través de la realización de informes periciales.

a).- Comunicación Asistencial, Ética Médica II

b).- Legislación:

1.- Del saber o conocimiento de la asignatura: en donde el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en los siguientes campos de la Medicina Legal y Forense:

1- El concepto, importancia de la Medicina Legal y Forense, dentro del contexto de Grado de Medicina y su aplicación práctica a través del informe pericial.

2- El derecho Médico aplicado desde el punto de vista pericial: informe pericial por responsabilidad profesional médica

3- La patología legal y forense

4.- La tanatología

5.- La psiquiatría legal y forense

6.- La sexología legal y forense

7.- La medicina legal y forense de la infancia

8.- La biología e identificación médico-legal y forense

9.- Los documentos médico-legales

2) Del saber hacer en la práctica profesional (de sus habilidades): En donde el alumno será capaz de demostrar que es capaz de incorporar a su cultura profesional los conocimientos, las habilidades prácticas y las actitudes de la Medicina Legal y Forense.

3) De la actitud de su conducta profesional, porque el alumno debe ser capaz de:

1.- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante de la materia.

2.- Ajustarse a los límites de su competencia profesional en la materia médico-legal o pericial.

3.- Trabajar responsablemente respecto a la Medicina Legal y Forense, tanto para colaborar con la Administración de Justicia cuando sean precisos sus conocimientos médicos de la medicina en calidad de testigo, testigo-perito y como perito, como para resolver las actuaciones médico-legales que implica la actividad asistencial de cualquier médico o especialista.

Desarrollar las competencias específicas de la asignatura :

CE10 - Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Confidencialidad

CE11 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte

CE12 - Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico postmortem. Fundamentos de criminología médica

CE13 - Ser capaz de redactar documentos médico-legales

CE14 - Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos

CE15 - Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al

ejercicio de la profesión

CE16 - Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional

CE17 - Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura

CE34 - Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica,

entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros

registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales

CE35 - Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

a) Comunicación asistencial, Ética Médica II:

El conocimiento teórico, práctico y actitudinal del médico acerca de los derechos y obligaciones de los profesionales y de los pacientes, es imprescindible para el ejercicio profesional.

La sociedad evoluciona y los médicos deben de estar abiertos a participar en los avances científicos y los cambios sociales, que hacen que los aspectos éticos estén en constante evolución y que las formas de relación y comunicación con el paciente avancen y se transformen a buen ritmo. La formación médica no debe ser ajena a este hecho. Todo lo que el alumno aprenda, interiorice, reflexione en este momento de su aprendizaje respecto a la comunicación

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

asistencial y a los principios éticos de la profesión médica, no solo con el paciente sino también al desarrollo de habilidades con el entorno académico, profesional, etc. le será de una utilidad extrema en el futuro. Independientemente de la elección profesional del futuro médico, puesto que la entrevista clínica es parte esencial de la labor del médico, sea cual sea su especialidad.

b).- Legislación II (Medicina Legal y Forense) :

La **Medicina Legal y Forense** ha adquirido en los últimos años mayor importancia, si cabe, debido a los cambios del ejercicio de la medicina, a los avances científicos que ha sabido integrar, a la evolución social y de los medios de comunicación- que han extendido el conocimiento de su imprescindible papel para una buena administración de justicia- y a los cambios normativos habidos.

El aprendizaje de ésta materia resulta indispensable para el estudiante por lo siguiente:

- El aumento progresivo de las reclamaciones legales y deontológicas, en relación con la actuación de los profesionales de la medicina.

- El elevado número de procesos morbosos que tienen o pueden tener una repercusión médico-legal y/o judicial, lo que supone que el médico asistencial debe conocer estos aspectos para actuar correctamente. Su actuación no solo debe ser adecuada desde el punto de vista clínico, sino también desde el punto de vista médico-legal.

-La trascendencia de la muerte de una persona desde una perspectiva sanitaria, social, legal, e incluso judicial y las implicaciones que todo ello puede tener para el médico en la práctica de su ejercicio profesional.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

A) COMUNICACIÓN ASISTENCIAL y ÉTICA MÉDICA

La ponderación de las actividades de evaluación, siguiendo los criterios de verificación acordados es como sigue:

- Examen escrito: 60%

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

- Seminarios: Asistencia obligatoria

- Trabajo del alumno: 40%

- Primera convocatoria.

1.- EVALUACIÓN PARCIAL. Para el equipo docente es muy importante la evaluación a lo largo del desarrollo de la asignatura, que entendemos además en sentido bidireccional. Esta evaluación se compone de:

Asistencia a clase, que será valorada, lo mismo que la participación activa del alumno en la misma.

Asistencia a los seminarios (obligatoria) y realización del portafolio (obligatorio) y actividades programadas voluntarias (demostrativas del interés y participación del alumno y que servirán para mejorar la nota final).

- Elaboración del Portafolio (de cumplimentación obligatoria): 40% de la evaluación global.

Incluirá los dos trabajos (uno de comunicación y uno de ética) descritos anteriormente.

- Actividades programadas voluntarias (permitirán subir hasta 2 puntos la nota final de la evaluación preceptiva, con la correspondiente evaluación de los méritos alegados: 0.1-0.2 por actividad presentada). Son de varios tipos y han sido ya descritas.

2.- EXAMEN ESCRITO : con 20 preguntas cerradas de tipo test, diez de comunicación y diez de ética. (60% de la evaluación global)

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Segunda convocatoria.

La segunda convocatoria se celebrará en septiembre, según el calendario académico establecido por el centro. Y consta de: prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos., entrega de portafolio y otro material práctico desarrollado por el alumno. Los criterios de evaluación son los mismos que los de la primera convocatoria.

3.- CALIFICACIÓN FINAL DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA MÉDICA I:

La evaluación final vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la materia, matizada con la valoración de las actividades de realización voluntaria.

B) LEGISLACIÓN II (Medicina Legal y Forense):

- Evaluación continua

Portafolio: Incluye un conjunto de actividades que tienen como función representar el aprendizaje que el alumno va realizando a lo largo del curso.

El alumno al inicio del curso se compromete con su profesor a realizar estas actividades y a este acuerdo se le denomina Contrato Pedagógico. Mediante el Portafolio el estudiante puede alcanzar el 20% de la nota final. Las actividades vendrán reflejadas en 1 cuaderno o portafolio que elaborará el alumno con los documentos médico-legales, incluido el informe pericial y el trabajo de autopsia que entregará a su profesor de prácticas el último día de las mismas y, en cualquier caso, antes del examen tipo test.

- Exámenes finales de junio y septiembre:

Examen final de junio:

Consistirá en:

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

(1) Un examen tipo test con 35 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas: con cinco opciones posibles y una sola correcta. No se contabilizan puntuaciones negativas para respuestas no acertadas. Contenido: incluirá todo lo aprendido durante las clases teóricas, prácticas y actividades formativas desarrolladas.

Para superar este examen es preciso alcanzar un nivel de un 70%.

2) Un examen de prácticas .El estudiante tendrá que presentarse a un examen práctico cuando no haya superado los contenidos prácticos, haya tenido dos faltas de asistencia o más en las actividades programadas, o bien la nota alcanzada en el portafolio no sea suficiente para considerar su trabajo como aprobado.

Para superar este examen es preciso alcanzar un nivel de un 70%.

Examen final de septiembre:

El estudiante tendrá que presentarse al examen final de septiembre cuando no haya superado el examen final de junio.

Consistirá en un examen tipo test con 35 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas: con cinco opciones posibles y una sola correcta. No se contabilizan puntuaciones negativas para respuestas no acertadas. Contenido: incluirá todo lo aprendido durante las clases teóricas, prácticas y actividades formativas desarrolladas.

Para superar este examen es preciso superar la nota de 70%.

Quien no tenga superadas las prácticas deberá realizar un examen práctico en idénticas condiciones que las señaladas para el examen de junio.

Cumplidos los requisitos para aprobar, la calificación final se calculará según lo indicado por la comisión de garantía de calidad del grado. Esto supone que la prueba escrita supondrá un 70% de esa calificación, los seminarios y prácticas tuteladas un 10% y un 20 % los trabajos realizados por el alumno. En todo caso se tendrá en consideración el rendimiento y participación en todas las actividades de formación continuada que realice cada estudiante

1- Valoración de las prácticas en pequeño grupo y seminarios en gran grupo respecto a la calificación total : En función de su asistencia y participación a lo largo de las prácticas.

(8% de la calificación)

2.- Valoración de la participación en actividades programadas (conferencias, prácticas voluntarias de asistencia a necropsias judiciales, etc)

(2% de la calificación)

3.- Trabajos tutelados y portafolio

(20 % de la calificación)

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Fechas de las evaluaciones globales:

- Convocatoria de Junio: 7 de febrero de 2017

- Convocatoria de Septiembre: 8 de septiembre de 2017

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- Clases expositivas, utilización de pizarra digital, utilización de TICs -tecnologías de la información y comunicación (redes, software, ordenador, proyector etc).
- Seminarios profesor-alumnos en grupos grandes. Estructura: introducción general del profesor, seguida de presentación al tema (y ante el conjunto del grupo, finalmente discusión/debate, puesta en común y conclusiones.
- Realización de casos prácticos y documentos médico-legales .
- El alumno deberá presentar al final del periodo de aprendizaje un portafolio que recogerá todas las actividades que debe de realizar tuteladas por el profesor y que incluye la resolución de casos prácticos, la realización de distintos documentos médicos-legales sobre supuestos prácticos concretos, incluido un informe pericial de uno de los contenidos de la materia que el estudiante deberá defender delante de sus compañeros.
- Realización de pruebas/examen escrito para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos, como prácticos y de la adquisición de competencias.
- Estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas, preparación de seminarios, análisis de datos, búsqueda de información y lecturas complementarias.

Learning process and methods

- Lectures and use of ICT (Information and Communication Technology: networks, software, computer, projector etc).
- Seminars in large groups. Structure: general introduction and presentation of the topic, exchange of ideas, discussion / debate, and finally conclusions.
- Conducting case studies and elaboration of medicolegal documents at the classroom .
- The student must submit a portfolio at the end of the learning period The portfolio will collect all activities carried by the student and will be supervised by the teacher It must include problem solving activities in practical cases, elaboration of different medical documents on specific cases, including an expert report.
- Student's assessment. Verification of acquisition of both theoretical and practical knowledge and skills.
- Study of related lectures, seminars preparation, data analysis, information retrieval and further reading content.

5.2.Actividades de aprendizaje

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Comunicación Asistencial y Ética Médica II :

● 0,64 ECTS teóricos, (clase magistral tipo 1): 16h

● 1,12 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo 6: 24h

● 0,24 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 2: 6 h

● 0,06 ECTS: realización del examen y rúbricas de autoevaluación de los casos para el portafolio (1,30 h).

● 0,94 ECTS de estudio y dedicación personal del alumno.

Legislación II (Medicina Legal y Forense):

ACTIVIDAD I: CLASES PRESENCIALES TEÓRICAS

CRÉDITOS: 1 CRÉDITO ECTS (29 HORAS PRESENCIALES EN GRAN GRUPO) 29 horas teóricas.

ACTIVIDAD II: CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS SEMINARIOS EN GRAN GRUPO, 1 Y 2.

CRÉDITOS: 0,26 CRÉDITOS ECTS (6 HORAS PRESENCIALES CADA GRAN GRUPO)

ACTIVIDAD III: DOCENCIA PRÁCTICA TUTORIZADA EN PEQUEÑOS SUBGRUPOS DE CADA SECCIÓN, SEGÚN

PLAN DE BOLONIA Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

CRÉDITOS: 0,68 CRÉDITOS ECTS (18 HORAS para cada subgrupo y alumno)

ACTIVIDAD IV: EXAMEN

CRÉDITOS: 0,16 ECTS

ACTIVIDAD V : ESTUDIO O TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

CRÉDITOS: 0,84 ECTS

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Communication skills for Medical Doctors and Medical Ethics II:

• 0.64 ECTS theoretical (lecture type 1): 16h

• 1,12 ECTS Practical (problem solving & cases, Type 6): 24h

• 0.24 ECTS Tutorships (type 2): 6 h

• 0.06 ECTS Examination and self-assessment /portfolio: 1.30 h.

• 0,94 ECTS Study.

Legislation II (Forensic Medicine)

ACTIVITY I : Professor's Lectures at the classroom

CREDITS: 1 ECTS hs of theoretical credits.

ACTIVITY II: Seminars. Interactive learning /big group of students.

CREDITS: 0.26 ECTS

ACTIVITY III: Practical and interactive activities with students. Training in problem solving skills according to Bologna.

CREDITS: 0.68 ECTS

ACTIVITY IV: Examination. Student's assessment.

CREDITS: 0.16 ECTS

ACTIVITY V: Study

CREDITS: 0.84 ECTS

5.3.Programa

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

COMUNICACIÓN ASISTENCIAL II

TEMARIO (continuación de Comunicación Asistencial I)

TEMA 1. EL DUELO. El proceso de duelo. Reacciones más frecuentes ante el duelo. Aspectos elementales del manejo del duelo. Duelo patológico. El proceso de duelo en la infancia.

TEMA 2: LA COMUNICACION CON LA FAMILIA. Características diferenciales de la entrevista en las distintas etapas vitales: infancia, adolescencia, el adulto joven, la etapa madura, la vejez.

TEMA 3. LA ENTREVISTA FAMILIAR. La reacción familiar ante la enfermedad. La entrevista clínica con la familia. Como apoyar a la familia en la terminalidad. El derecho a la información sobre el paciente. Comunicar cuando ha habido malapaxis o resultados

TEMA 4. LA COMUNICACIÓN DEL MÉDICO EN ENTORNOS NO ASISTENCIALES. La comunicación con otros profesionales. La formación en comunicación de los médicos. Cómo hablar en público. Medidas para presentar casos clínicos. La comunicación oral de una investigación. Trabajar en equipo. estrategias de aprendizaje del dialogar

TEMA 5: MANEJO GENERAL DE LA AGRESIVIDAD. Tipos, niveles, desencadenantes de agresividad. Estrategias de afrontamiento.

TEMA 6: MINDFULNESS: La importancia de la atención plena para el desarrollo de la empatía y las habilidades de comunicación. Introducción practica. Beneficio del mindfulness aplicado a los problemas de salud.

TEMA 7. LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL. Cómo dar consejo médico y cómo modificar hábitos y estilos de vida. Técnicas y fases de coaching: calibración, escucha, comunicación e intuición.

TEMA 8: LA ENTREVISTA CON EL PACIENTE DIFÍCIL. Definición de perfiles de pacientes. Aplicación de estrategias de comunicación a distintos tipos de

pacientes: el paciente infantil oncológico; el paciente psiquiátrico; el paciente

crónico incurable= el paciente somatizador: el paciente hiperfrecuentador

ETICA MÉDICA II

TEMARIO (continuación del temario del 6º semestre)

TEMA 1. Ética de la distribución de recursos. Equidad en las decisiones de política sanitaria y en la práctica clínica. Responsabilidad médica en la macrogestión y en la gestión clínica. La ley de los cuidados inversos.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Las bajas laborales. La distribución del tiempo de consulta.

TEMA 2. Cuestiones éticas al comienzo de la vida (I). Significación ética de las fases del desarrollo prenatal.

El estatuto del embrión. Interrupción del embarazo y anticoncepción. Investigación y terapia en el feto.

Diagnóstico prenatal y consejo genético.

TEMA 3. Cuestiones éticas al comienzo de la vida (II). Técnicas de reproducción asistida: inseminación artificial, fertilización in vitro y transferencia de embriones (FIVET). Maternidad subrogada. Selección de sexo.

Esterilización. Clonación reproductiva y terapéutica. Ingeniería genética.

TEMA 4. Ética del trasplante. La experiencia española y el marco normativo de los trasplantes de órganos.

El diagnóstico de muerte en el donante. Xenotrasplantes. Trasplantes de tejidos. Donación altruista y compra

de órganos.

TEMA 5. El médico ante el rechazo al tratamiento. Negativa a la alimentación y transfusiones. El caso de la anorexia mental. Actitud ante la huelga de hambre. Atención al paciente internado en un centro penitenciario. Objeción de conciencia. Desobediencia civil. Recomendaciones deontológicas.

TEMA 6. Cuestiones éticas en la atención al enfermo psiquiátrico. La relación con la familia. La capacidad en el paciente con síndrome de dependencia y el consumo de drogas. El médico ante el problema del dopaje.

TEMA 7. Cuestiones éticas en la relación del médico con la sociedad. La publicidad médica. Responsabilidad del médico y las instituciones sanitarias ante los medios de comunicación. Las asociaciones de pacientes y los

grupos de autoayuda.

TEMA 8. Aspectos éticos de la tecnología de la información y la comunicación en medicina. La documentación clínica informatizada. El uso de las redes sociales en medicina y la relación clínica sin presencia física.

LEGISLACIÓN II: Medicina Legal y Forense

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA LEGAL Y FORENSE

TEMA 1. MEDICINA LEGAL. CONCEPTO. EXTENSIÓN. RELACIONES. LÍMITES. OBJETIVOS. IMPORTANCIA.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA. CLASIFICACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LA MEDICINA LEGAL EN ESPAÑA.

TEMA 2. LA PERITACIÓN MÉDICO-LEGAL. PERITACIÓN MÉDICA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y LABORAL. EL PERITO. LA INVESTIGACIÓN DE LA VERDAD PERICIAL. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA.

MÓDULO II: MEDICINA LEGAL TANATOLÓGICA

TEMA 3. TANATOLOGÍA. CONCEPTO. LA MUERTE COMO FENÓMENO SOCIAL. LA MUERTE COMO PROCESO BIOLÓGICO. DIAGNÓSTICO DE LA MUERTE CIERTA.

TEMA 4. FENÓMENOS CADAVERÍCOS.

TEMA 5. FENÓMENOS TRANSFORMADORES DEL CADAVER I. FENÓMENOS DESTRUCTORES.

TEMA 6. FENÓMENOS TRANSFORMADORES DEL CADAVER II: PROCESOS CONSERVADORES DEL CADÁVER.

MOMIFICACIÓN, SAPONIFICACIÓN Y CORIFICACIÓN. MÉTODOS DE CONSERVACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL.

TEMA 7. PROBLEMAS TANATOLÓGICOS MÉDICO-LEGALES I: MUERTE NATURAL Y MUERTE VIOLENTA. MUERTE SÚBITA. MUERTE RÁPIDA Y MUERTE LENTA. DIAGNÓSTICO DE LA DATA DE LA MUERTE.

TEMA 8. LEGISLACIÓN EN TORNO A LA MUERTE I. REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA. AUTOPSIA JUDICIAL Y AUTOPSIA CLÍNICA. LEGISLACIÓN. CONDICIONES Y REGLAS GENERALES, TIEMPOS

(Seminario de autopsia) .

MÓDULO III: PATOLOGÍA FORENSE

TEMA 9. INTRODUCCIÓN A LA PATOLOGÍA FORENSE. LESIONES MORTALES. MECANISMOS DE MUERTE EN LAS LESIONES. LESIONES POSTMORTALES. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL ENTRE LESIONES VITALES Y PORT-MORTEM.

TEMA 10 . DELITO DE LESIONES. CLASIFICACIÓN MÉDICO-LEGAL DE LAS LESIONES Y PERITACIÓN MÉDICO-LEGAL DE LAS MISMAS. INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL.

TEMA 11. LAS LESIONES EN EL MEDIO LABORAL. ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.

SITUACIONES DERIVADAS DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO LABORAL.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

TEMA 12. LESIONES CONTUSAS: SIMPLES Y COMPLEJAS.

TEMA 13. MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO.VIOLENCIA DE GÉNERO (SEMINARIO DE PRÁCTICAS)

TEMA 14. HERIDAS POR ARMA BLANCA.

TEMA 15. HERIDAS POR ARMA DE FUEGO. LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

TEMA 16. LESIONES POR ELECTRICIDAD, AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS

TEMA 17. ASFIXIAS MECÁNICAS II: AHORCADURA Y ESTRANGULACIÓN.

TEMA 18. ASFIXIAS MECÁNICAS I. GENERALIDADES. SOFOCACIÓN Y SUMERSIÓN.

MÓDULO IV: SEXOLOGÍA FORENSE,

TEMA 19. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL I. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL.

TEMA 20. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL II. ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL.

MODULO V: MEDICINA LEGAL DEL RECIEN NACIDO Y DE LA INFANCIA

TEMA 21. DIAGNÓSTICO DEL RECIÉN NACIDO. CONCEPTOS MÉDICOS Y JURÍDICOS.

TEMA 22. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES. MUERTE VIOLENTA Y MUERTE SÚBITA DEL RECIÉN NACIDO Y LACTANTE.

TEMA 23. MALOS TRATOS A LOS NIÑOS

TEMA 24 . ABORTO. LESIONES AL FETO

MÓDULO VI: PSIQUIATRÍA FORENSE

TEMA 25. CONCEPTO DE PSIQUIATRÍA FORENSE. LA PERITACIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL DERECHO PENAL:

IMPUTABILIDAD. CONCEPTO. CAUSAS QUE MODIFICAN LA IMPUTABILIDAD.

TEMA 26. LA PERITACIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL DERECHO CIVIL. CAPACIDAD CIVIL. CURATELA. TUTELA.

TESTAMENTIFACCIÓN. EL INTERNAMIENTO DE LOS ENFERMOS PSÍQUICOS.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

MÓDULO VII: TOXICOLOGÍA FORENSE

TEMA 27. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ALCOHOL Y DE LAS DROGAS(SEMINARIO-PRÁCTICAS)

MODULO VIII: IDENTIFICACIÓN. CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

TEMA 28. LA CIENCIA FORENSE AL SERVICIO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL VIVO Y DEL CADÁVER (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

TEMA 29. LA PRUEBA DEL ADN EN MEDICINA FORENSE. GENÉTICA FORENSE.(SEMINARIO-PRÁCTICAS)

TEMA 30 . ADN ANTIGUO (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

PRÁCTICAS

PRIMERA SEMANA EN GRUPO PEQUEÑO

1) **Documentos Médico-legales** (OFICIO, PARTE, INFORME MEDICO-LEGAL EN MATERIA DE LESIONES, DECLARACIÓN DE AUTOPSIA, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

2) **Incapacidades. Situaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional**

3) **Informe pericial en Medicina Forense. CASOS**

(LOS DOCUMENTOS DEL DÍA 1 Y 2 LOS ELABORAN EN SU CUADERNILLO DE TRABAJO o Portafolio y DURANTE EL HORARIO DE PRÁCTICAS)

SEGUNDA SEMANA EN GRUPO PEQUEÑO

1) **La Ciencia Forense al Servicio de la Identificación. Genética Forense**

2) **Valoración Lesionados.** INFORME EN VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL. ACCIDENTES DE TRÁFICO, ETC.

3) **P resentación de Trabajos II/informes**

(DÍAS 3 PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES ELABORADOS POR LOS ALUMNOS DEL GRUPO DE PRÁCTICAS)

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

SEMINARIOS EN GRAN GRUPO:

I Seminario I: **REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA**

I Seminario II: **AUTOPSIA VIRTUAL**

I Seminario III: **ABORTO**

I Seminario IV: **VIOLENCIA DE GÉNERO**

I Seminario V: **PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS**

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A TODAS LAS PRÁCTICAS PRESENCIALES Y A LOS SEMINARIOS EN GRAN GRUPO (SOLO SE PERMITE UNA AUSENCIA JUSTIFICADA)

ES OBLIGATORIA TAMBIÉN LA ASISTENCIA A UNA DE LAS CONFERENCIAS QUE SE PROGRAMEN A LO LARGO DEL CURSO

ES VOLUNTARIA LA ASISTENCIA A NECROPSIAS JUDICIALES

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

A comunicar desde coordinación del séptimo semestre.

Se dará a conocer el primer día de clase.

ANUNCIO IMPORTANTE

En Medicina Forense: Documentos médico-legales e informe pericial se entregarán en la última semana lectiva de 2016, esto es, antes de iniciar las vacaciones de navidad.

Schedule of practical activities and presentation of student works & portfolio

It will be available on the first day of class.

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

IMPORTANT ANNOUNCEMENT:

Forensic Medicine: medicolegal expert report and medico-legal documents must be done and delivered at the last school week of 2016, (before starting Christmas holidays).

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

BIBLIOGRAFÍA/ REFERENCES

Comunicación asistencial/ COMMUNICATIONS SKILLS FOR MEDICAL DOCTORS

1. BORRELL I CARRIÓ F. Práctica clínica centrada en el paciente. Triacastela 2011.
2. BORRELL I CARRIÓ F. Entrevista Clínica. Manual de estrategias prácticas. semFYC 2004.
3. TAZÓN ANSOLA MP, GARCÍA CAMPAYO J. ASEGUNOLAZA CHOPITEA L. Relación y Comunicación. DAE 2008.
4. RUIZ MORAL R. Relación Clínica. Guía para aprender, enseñar e investigar. semFYC 2004.
5. WINCKLER M. Las confesiones del Dr Sachs.. Akal Literaria, 1999. <http://sites.google>.
6. NEIGHBOUR R. La consulta interior. SemFYC 1997.
7. GOMEZ SANCHO M. Cómo dar las malas noticias en medicina. (3ª ed) Arán Ediciones, 2006.
8. TAUBER A. Confesiones de un médico. Triacastela 2011.

Ética Médica/ MEDICAL ETHICS

1. Andorno R. Bioética y dignidad de la persona. Madrid: Tecnos, 1997.
2. Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999.
3. Gracia D. Como arqueros al blanco. Estudios de bioética. Madrid: Triacastela, 2004.
4. Jonsen RJ, Siegler M, Winsdale WJ. Clinical ethics. A practical approach to ethical decisions in clinical medicine. New York: McGraw-Hill, 2002.
5. Kushner TK, Thomasma DC (Eds). Ward ethics. Dilemmas for medical students and doctors in training. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
6. HOPE T. Medical Ethics. A very short Introduction. Oxford 2004.
7. Medical Ethics Manual World Medical Association. 2005.
8. GIGERENZER G, MUIR JA (eds). Better Doctors, Better Patients, Better Decisions. MIT Press 2011.
9. Código de Deontología Médica. OMC 2011.
10. Documentos de la Comisión Central de Deontología. <https://www.cgcom.es/>

Medicina Forense (Legislación II)/ FORENSIC MEDICINE (Legislation II)

1. DELGADO S Y COLS. Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Vols I, II y III). Barcelona-Bosch Editorial, 2011.
2. HINOJAL FONSECA, R. Manual de Medicina Legal y Toxicología. Oviedo:Arcano, 1997.
3. GISBERT CALABUIG, J.A.: Medicina Legal y Toxicología.Editorial .Barcelona Masson,1997.
4. MARTÍNEZ JARRETA B. (Ed)La prueba del ADN en Medicina Forense. Barcelona: Masson. 1999.
5. MARTÍNEZ JARRETA B. La prueba pericial médica en el Derecho.Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

6. Universidad de Zaragoza.1996: 143162.
7. MARTÍNEZ JARRETA B. Ciencia Forense. Revista Aragonesa de Medicina Legal.Zaragoza: IFC (CSIC).
8. VARGASALVARADO,E.: Medicina Forense y Deontología Médica. Ciencias Forenses para Médicos y Abogados. Ed.

Web de interés para cursar la materia/ interesting websites for Forensics students

<http://forensicsciencecentral.co.uk/history.shtml>

<http://www.geneticaforense.unizar.es/>

<http://www.medicinatrabajo.es/>

American Academy of Forensic Science

<http://www.aafs.org/>

Federal Bureau of Investigation

<http://www.fbi.gov/>

International Society for Forensic Genetics (ISFG)

<http://www.isfg.org/>

Forensic Science Society

<http://www.forensic-science-society.org.uk/index.html>

The American Society of Crime Laboratory Directors

<http://www.asclid.org/>

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Society of Forensic toxicologists

<http://www.soft-tox.org/>

Forensic Pathology

<http://www.autopsy-md.com>

Australian and New Zealand Forensic Science Society (ANZFSS)

<http://www.anzfss.org.au/>

Canadian Society of Forensic Science

<http://www.csfs.ca/>

Society of Forensic Engineers and Scientists

<http://www.forensic-society.org/>

Société de Médecine Légale et de Criminologie de France

<http://www.smlc.asso.fr/>

European Network of Forensic Science Institutes

<http://www.enfsi.eu/>

Focus on Forensic. Forensic Education Website

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

<http://www.forensiceducation.com/>

College of American Pathologists

<http://www.cap.org/apps/cap.portal>

Forensic Medicine for Medical Students

[http://www.forensicmed.co.uk/](http://www.forensicmed.co.uk)

Internet drug index

<http://www.rxlist.com>

Victorian Institute of Forensic Medicine

<http://www.vifm.org/>

Short Tandem Repeat DNA Internet DataBase

<http://www.cstl.nist.gov/div831/strbase//weblink.htm>

Reddy's forensic homepage

<http://www.forensicpage.com/>

Alan Barbour's Forensic Toxicology Page

<http://www.abarbour.net/>

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Crime Library

<http://www.crimelibrary.com/>

Zeno's Forensic Site

<http://forensic.to/forensic.html>

The Pathology Guy

<http://www.pathguy.com/>